



Boletín Mexicano de Derecho Comparado

ISSN: 0041-8633

bmdc@servidor.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

Becerra, Manuel

"La desaparición de poderes en el estado de Guerrero" de Marcial Rodríguez Saldaña
Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XXVII, núm. 79, enero - abril, 1994, p. 0

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42707929>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

BIBLIOGRAFÍA

Manuel BECERRA RAMÍREZ

RODRÍGUEZ SALDAÑA, Marcial, *La desaparición de poderes en el estado de Guerrero*..... 178

autor; y lo segundo, por que aborda un tema que se encuentra muy latente en el debate político e intelectual actual tanto en México como en el exterior, y al cuál aporta un punto de vista fresco y diferente, derivado tanto de sus experiencias e inquietudes políticas, como de una consulta a una extensa bibliografía recientemente producida y que refiere al fin del texto. A partir de este análisis resultaría conveniente profundizar en lo que el autor denomina "criterio de democratización" y el concepto de democracia que si bien los precisa como supuestos de su tesis, requerirá de un mayor desarrollo con el fin de tener bien claro cuando el cambio político de un país constituye un camino certero hacia la democracia o bien tan sólo una liberación política, pero no propiamente una democratización. Esta obra ofrece también un marco de referencia que, como se señala en la contraportada, "favorezca el análisis y la comprensión del México actual", país que, por cierto, no figura en el universo de las treinta transiciones a la democracia acontecidas entre 1974 y 1990. ¿Será éste el tema de otra obra de Rabasa?; después de leer ésta, ojalá y así sea.

Emilio O. RABASA

RODRÍGUEZ SALDAÑA, Marcial, *La desaparición de poderes en el estado de Guerrero*, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1992, 201 pp.

Marcial Rodríguez inició sus estudios de derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero y se doctoró en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM con una tesis que sirvió como base para éste libro.

El primer comentario que se puede hacer de la obra es que, si bien recoge experiencias que no se han repetido en el Estado de Guerrero desde el año de 1975, es un libro de una gran actualidad. Más adelante me referiré a ésta, su gran actualidad.

Rodríguez Saldaña decide realizar una investigación sobre un tema de derecho constitucional y afortunadamente no escoge los temas trillados, recurrentes, que abundan en los anaqueles de tesis de doctorado de los seminarios o de los libreritos rebosantes de estos trabajos de los sinodales. El profesor Rodríguez decide tocar un tema que está muy cerca de él, que es parte de su vida ciudadana: el fenómeno de la desaparición de poderes en Guerrero. El tema es adecuado pues es algo que conoce, que es parte cercana de su experiencia.

Ahora bien, ¿cómo abordar este tema?. Rodríguez Saldaña bien pudo hacer un análisis descriptivo de los casos de desaparición de poderes y la exégesis de la legislación correspondiente y así quedarse a nivel meramente local. Sin embargo, esto afortunadamente no sucedió. El profesor Rodríguez dio un paso inteligente al considerar que el problema de la desaparición de poderes tiene que ver con la concepción de Federación que originalmente tomamos del modelo norteamericano.

En los dos primeros capítulos de su trabajo se dedica a hurgar en los orígenes del federalismo en México. Afortunadamente no se extiende mucho en el análisis de la época precolonial en donde a mí me parece es inútil encontrar rasgos de federalismo, aunque puede ser útil para decir que no tenemos tradición federal.

En los capítulos III y IV se refiere a los aspectos teóricos de la desaparición de poderes, para después centrar el análisis concretamente en la experiencia del Estado de Guerrero. Su estudio es caso por caso y aquí es donde encontramos la mayor aportación del libro de Rodríguez Saldaña.

Como lector y observador del acontecer nacional uno no puede dejar de observar las terribles aberraciones jurídicas en que se ha incurrido en la práctica de la desaparición de poderes en el Estado de Guerrero.

Para muestra basta tomar un sólo caso de los varios que analiza el doctor Rodríguez, el caso más reciente, el del gobernador Israel Nogueta Otero.

Nogueta Otero llega a la gubernatura del Estado apoyado, no por el pueblo, sino por los factores de poder más importantes del momento, el presidente Echeverría y el senador Rubén Figueroa. Ya siendo candidato a gobernador, en momentos de gran efervecencia política y de insurrección popular, el senador y candidato a la gubernatura, Rubén Figueroa, fue secuestrado por Lucio Cabañas, el gobernador no se empeñó mucho en rescatarlo. Esto fue un elemento que decidió su suerte política.

A dos meses de que Rubén Figueroa llegara a ocupar la gubernatura, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 31 de enero de 1975, conoce de una denuncia por fraude en contra del gobernador Israel Nogueta que hicieron campesinos de Alta Ica-cos, mirador del municipio de Acapulco.

El presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión encargó al diputado Hernández Haddad la investigación del caso. Con el simple trámite de entrevistar al procurador de Justicia

del DF, quien constató que el gobernador del Estado de Guerrero I. Nogueada Otero, era presunto responsable del delito de fraude, el diputado Hernández Haddad informó a la Comisión Permanente quien después elaboró un dictamen de dos puntos declarando la desaparición de poderes. El dictamen fue aceptado por unanimidad de 23 votos (ver pp. 166-171).

Con el análisis de este caso concreto, el autor nos prueba que se cometió una verdadera invasión de los poderes estatales por parte de la Federación, una clara violación de la Constitución al hacer prevalecer los conflictos políticos frente al orden constitucional.

El libro nos lleva, al final de cuentas, a identificar las grandes patologías del sistema político mexicano: el presidencialismo y ese gran centralismo que ahoga la soberanía de los estados.

Decía anteriormente que el libro tiene una gran actualidad. A pesar de que a partir de 1978, cuando apareció la ley reglamentaria del artículo 76-V, no se ha repetido el fenómeno de la desaparición de poderes, otras anomalías que requieren ser estudiadas caracterizan la vida política del país.

Aunque con gran dificultad, creo que éstos son momentos muy importantes para nuestro país, pues son tiempos de cambio. Trabajos como el del doctor Rodríguez colaboran indudablemente a discutir los aspectos negativos de nuestro sistema con la finalidad de construir en nuestro país un verdadero Estado de derecho y democrático.

Manuel BECERRA RAMÍREZ

SOUSA SANTOS, Boaventura de, *Estado, derecho y luchas sociales*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, 1991, 242 pp.

Este libro reúne los trabajos en sociología del derecho y del Estado realizados por el autor en los últimos diez años. Su importancia radica en que es la primera obra en lengua castellana que compila los ensayos más destacados del autor. Boaventura de Sousa Santos es profesor de la Universidad de Coimbra, Portugal. En 1977 publicó "The law of the oppressed: the construction and reproduction of legality in Pasagarda" (*Law and Society. Review*, 12); en 1979: "Popular justice. Dual power and socialist strategy" (*Capitalism and the rule of law*, Londres, Hutchinson); en 1982: "Law and revolution in Portugal: the experiences of popular justice after the 25th of april 1974" (*Politics of Informal*